

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

**FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**LPL-IIEG-05-2023
“EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO”**

En las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules número 71 en la Colonia Ciudad Granja en el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 03 de octubre de 2023, se reunió el Comité de Adquisiciones de manera presencial y virtual para la emisión del fallo de la Licitación Pública Local con concurrencia del comité **LPL-IIEG-05-2023 “EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO”**, en cumplimiento a los tiempos estipulados en la licitación referida; relatando una breve reseña de los mismo a continuación:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Con fecha del 14 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPL-IIEG-05-2023 “EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO”**.
- 2.- El día 21 de septiembre de 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de Martha Alicia Díaz Núñez Coordinadora General de Tecnologías de Información como área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 26 de septiembre de 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y abiertas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta el siguiente licitante:

Razón social de la empresa	Propuesta económica
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$95,432.04
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$119,800.01
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$264,005.62
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$107,160.99

Acta de fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-IIEG-05-2023 “EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO”, de fecha 03 de octubre de 2023.

4.- Con fecha del 26 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo la evaluación de cumplimiento de las proposiciones por parte de la Unidad Centralizada de Compras integrada por Rafael Sánchez Arias con el cargo de Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y Raquel Robles Bonilla, Técnico Especializado en Compras, Integrante de la Unidad Centralizada de Compras y Martha Alicia Díaz Núñez Coordinadora General de Tecnologías de Información como área requirente del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, la propuesta del licitante arriba mencionado, acorde al artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalado expresamente en cumplimiento con el artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, determinando que:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones de los participantes, se determina lo siguiente:

Evaluación administrativa:

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

Cumple Con las especificaciones en todos los anexos solicitados en el punto 9 de las bases, de conformidad con el punto 7 de las mismas.

REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Cumple Con las especificaciones en todos los anexos solicitados en el punto 9 de las bases, de conformidad con el punto 7 de las mismas.

COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Cumple Con las especificaciones en todos los anexos solicitados en el punto 9 de las bases, de conformidad con el punto 7 de las mismas.

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Cumple Con las especificaciones en todos los anexos solicitados en el punto 9 de las bases, de conformidad con el punto 7 de las mismas.

Evaluación técnica:

La partida 1, ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Cumplen técnicamente de manera favorablemente; en a la **partida 2, ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. Cumple técnicamente** de manera favorablemente, en la **partida 3, ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. Cumplen técnicamente** de manera favorablemente, en la **partida 4, REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Cumple técnicamente** de manera favorablemente. El presente párrafo de describe en observancia con el artículo 69, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Mientras que en la **partida 1, el participante LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V. No cumple técnicamente** ya que el tiempo de respuesta de encendido y apagado ya que se pide un máximo de



5 ms y el participante ofrece 8ms, tampoco cumple con los cables solicitados por no incluir el cable VGA ni HDMI, igualmente no cumple con la norma NOM 019, además, no menciona que sea

compatible con Win 7, 8,10 o superior, y con referencia a la **partida 2, el participante COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. No cumple técnicamente** debido a que no presenta la carta emitida por el fabricante (Lexmark). y **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V. No cumple técnicamente** con el tiempo de respuesta de encendido y apagado ya que se pide un máximo de 5 ms. y el participante ofrece 8ms, tampoco cumple con los cables solicitados por no incluir cables VGA ni HDMI, así como tampoco cumple con la norma NOM 019, además, no menciona que sea compatible con Win 7, 8, 10 o superior; por último, en la **partida 3, COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE CV. No cumple técnicamente** debido a que no presenta la carta emitida por el fabricante. El presente párrafo se redacta en cumplimiento al artículo 69, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalizando que, **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. No cotizó las partidas 1, 2 y 3.** En tanto que **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. No cotizaron la partida 4.**

Evaluación económica:

Derivado de lo anterior, se procedió a la elaboración económica del siguiente **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, únicamente con los renglones en los cuales los participantes cumplieron satisfactoriamente con la evaluación de cumplimiento administrativo y técnico:

Cuadro económico comparativo Propuesta Presentada vs Investigación de Mercado									
Partida	Medida Unidad de	Cantidad	Descripción	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Costo promedio de la Investigación de mercado (Incluye IVA)	Porcentaje de variación de costo de investigación de mercado contra costo adjudicado
1	Equipo	1	Monitor 27"	\$3,381.40	\$3,470.43	No cumple	No cotizó	\$4,538.43	25.4% Dentro del tope máximo del 40% por debajo de la media
2	Equipo	6	Monitor 24"	\$17,741.04	No cumple	No cumple	No cotizó	\$25,997.90	31.7% Dentro del tope máximo del 40% por debajo de la media
3	Equipo	1	Multifuncional a color	\$74,309.60	No cumple	\$79,542.78	No cotizó	\$93,877.91	20.8% Dentro del tope máximo del 40% por debajo de la media
4	Equipo	1	Switch Firewall	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$119,800.01	\$180,274.16	33.5% Dentro del tope máximo del 40% por debajo de la media

Para la Adjudicación de la presente Licitación con concurrencia del comité, se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité

Acta de fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-IIEG-05-2023 "EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO", de fecha 03 de octubre de 2023.

[Handwritten signatures and marks]



de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

PROPOSICIONES

Con base en el análisis económico de las propuestas presentadas se determinó lo siguiente:

PRIMERA.- La propuesta del licitante, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** respecto de las partidas **1, 2 y 3**, no exceden del promedio del tope máximo del 40% por abajo del estudio en la investigación de mercado y se ajustan al techo presupuestal para la presente licitación con concurrencia, por lo que es procedente adjudicarle las partidas mencionadas por un monto de **\$95,432.04 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 04/00 M.N.) IVA incluido**, conforme a los precios expuestos en su propuesta. Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

SEGUNDA. - La propuesta del licitante, **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** respecto de la partida **4**, no excede del promedio del tope máximo del 40% por abajo del estudio en la investigación de mercado y se ajusta al techo presupuestal para la presente licitación con concurrencia, por lo que es procedente adjudicarle la partida mencionada por un monto de **\$119,800.01 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 01/100 M.N.) IVA incluido**, conforme a los precios expuestos en su propuesta. Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

TERCERA. - Para la firma del respectivo contrato, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** y **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, tendrán un plazo de 10 diez días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de este.

CUARTA. - Se le deberá informar a los licitantes adjudicados que, en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, se harán acreedores a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.








QUINTA. - Será responsabilidad del personal del área requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el presente fallo siendo las 10:05 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente suplente.	
-------------------------	----------------------	--



Rafael Sánchez Arias	Secretario Técnico.	
Octavio López Ortega Larios	Órgano Interno de Control del IIEG	
Ricardo Sainz Morales	Representante del Área Jurídica del IIEG.	
Maura Angélica Corona Ruiz	Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública	
Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Vocal de la Secretaría de Administración.	
Yessica Nathalia Nevarez Castañeda	Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Karla Janette Cervantes Varela	Vocal de CANACO	
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Vocal de COMCE	